



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

343-I-76

Expte. nº 265/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Inés Teodora Jerez; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Inés Teodora JEREZ equivalencia de las siguientes materias para la carrera de GEOLOGIA (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que la recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1:

- ANALISIS MATEMATICO por "Matemáticas I" y "Matemáticas II".
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química I" y "Química II".
- INTRODUCCION A LA GEOLOGIA por "Geología General".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]

HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR